

Francisco de Orellana, a 18 de mayo del 2010.

Señora:  
Laura Consuelo Llori Llerena.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

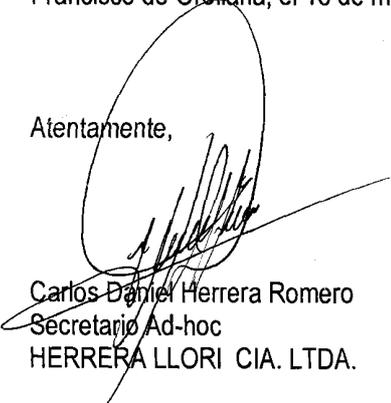
Me es grato comunicarle para los fines consiguientes, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía HERRERA LLORI CIA.LTDA., en sesión celebrada el 18 de mayo del 2.010, designó a Usted Gerente General de la Compañía HERRERA LLORI CIA. LTDA., en virtud del cual ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Una vez que se poseione en su cargo con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes, se servirá inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil o de la Propiedad de la ciudad de Francisco de Orellana.

Las funciones las ejercerá por un período de dos años, de acuerdo a los estatutos de la Compañía.

La Compañía se constituyó el 04 de mayo del 2.010, en la Notaría Cuarta del Doctor Líder Moreta Gavilanes, de la ciudad de Quito, e inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Francisco de Orellana, el 18 de mayo del 2010.

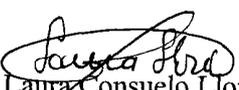
Atentamente,



Carlos Daniel Herrera Romero  
Secretario Ad-hoc  
HERRERA LLORI CIA. LTDA.

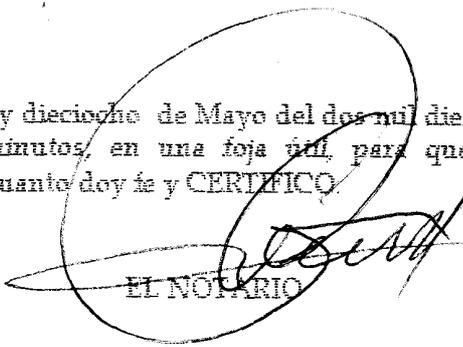
Aceptó el cargo de Gerente General de la Compañía HERRERA LLORI CIA. LTDA

Francisco de Orellana, a 18 de mayo del 2010.



Laura Consuelo Llori Llerena  
C.I.150028998-6. ....

**RECIBIDO.**- El día de hoy dieciocho de Mayo del dos mil diez, a las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos, en una foja útil, para que se proceda hacer su protocolización. De todo cuanto doy fe y **CERTIFICO**.

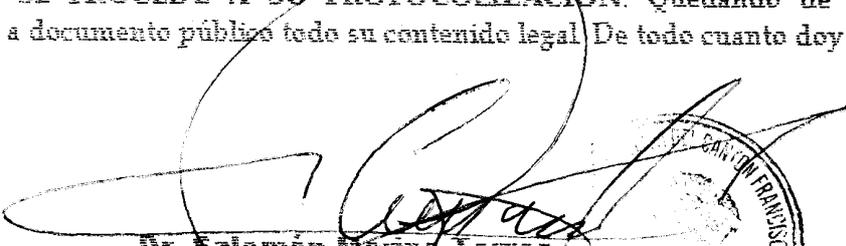
  
EL NOTARIO



**NOTARIA PRIMERA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA**

En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy dieciocho de Mayo del año dos mil diez, a las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos. Ante mi *Doctor Salomón Merino Torres, Notario Público* del Cantón Francisco de Orellana. Me presentan el documento que antecede.

**NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA HERRERA LLORI CIA. LTDA.**- Para que sea legalmente protocolizado en una foja, en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 16 numeral dos de la Ley Notarial en actual Vigencia **SE PROCEDE A SU PROTOCOLIZACION**. Quedando de esta manera elevado a documento público todo su contenido legal. De todo cuanto doy fe y **CERTIFICO**.

  
Dr. Salomón Merino Torres

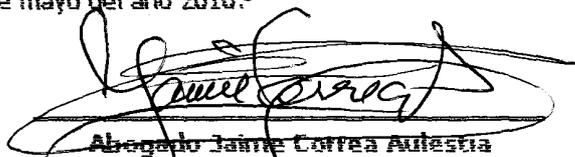
**NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON ORELLANA**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA**

Dirección: Av. 9 de octubre y Tiputini  
Francisco de Orellana Orellana Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mí cargo. **CERTIFICO:** Que en esta fecha veinte de mayo del año dos mil diez a las 16H15', queda legalmente registrado el Presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA HERRERA LLORI CIA. LTDA. A FAVOR DE LA SEÑORA LAURA CONSUELO LLORI LLERENA**, bajo el Nº 77 del folio Nº 77 del tomo Uno el del libro de inscripciones del año 2010.

Fco de Orellana, a 20 de mayo del año 2010.-

  
Abogado Jaime Correa Aulestia

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA**